

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONCURSO POR INVITACIÓN Nº 13-2025

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN TELEFÉRICO CERRO AZOGUINI – LAGO TITICACA, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

Acta de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre №2 y Adjudicación de la Buena

En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra Nº150, Piso 8, San Isidro, siendo las 11:00 horas del día lunes 27 de octubre de 2025, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N° 105-2025 y de Secretaría General N°180-2025 integrado por el señor Renato Humberto Eyzaguirre Jara Almonte, en su calidad de Presidente, la señora Pilar Ponce Mullisaca y el señor Jorge Carlos Lira Benavides, en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde, con la finalidad de llevar a cabo el Acto Público de Comunicación de Resultados, Apertura del Sobre N° 2 y Adjudicación de Buena Pro en el marco del Concurso por Invitación Nº 013-2025 para la contratación de servicios de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión del proyecto "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en recursos turísticos en Teleférico Cerro Azoguini - Lago Titicaca, distrito de Puno de la provincia de Puno del departamento de Puno".

A la hora indicada, el Presidente del Comité de Contrataciones dio inicio al acto indicando el puntaje obtenido por los postores en la Propuesta Técnica:

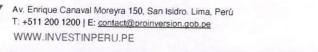
Cuadro N° 1: Puntaje Evaluación Técnica

N°	POSTOR	PUNTAJE	
1	Consorcio Cable Titicaca conformado por Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A y CPS Infraestructuras, Movilidad y Medio Ambiente S.L Sucursal del Perú	88.00	
2	Consorcio conformado por TP Invest S.A.C, Cotinex Contratistas Generales S.A.C y Tarnex Parqueos Eficientes S.A.C	98.00	

A continuación, el Comité constató la inalterabilidad del Sobre N° 2 de los postores aptos, bajo custodia del Notario.

Posteriormente se procedió a verificar el contenido de los Sobre N° 2 de los postores aptos, según las Bases del Concurso, obteniéndose el siguiente resultado:















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Cuadro N° 2: Puntaje Propuesta Económica

N°	Postor	Propuesta Económica S/			Puntaje
		Importe	I. Renta	Total	
1	Consorcio Cable Titicaca conformado por Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A y CPS Infraestructuras, Movilidad y Medio Ambiente S.L Sucursal del Perú	890,947.00		890.947.00	95.40
2	Consorcio conformado por TP Invest S.A.C, Cotinex Contratistas Generales S.A.C y Tarnex Parqueos Eficientes S.A.C	850,000.00		850,000.00	100.00

A

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de Evaluación de los Términos de Referencia, el puntaje final de los postores aptos es el siguiente:

Cuadro N° 3: Puntaje Final

N°	Postor	Puntaje Ponderado Técnico 85%	Puntaje Ponderado Económico 15%	Total
1	Consorcio Cable Titicaca conformado por Proyectos, Ejecución y Control de Obras S.A y CPS Infraestructuras, Movilidad y Medio Ambiente S.L Sucursal del Perú	74.80	14.31	89.11
2	Consorcio conformado por TP Invest S.A.C, Cotinex Contratistas Generales S.A.C y Tarnex Parqueos Eficientes S.A.C	83.30	15.00	98.30

En este estado, el Presidente del Comité dio lectura al valor estimado aprobado por el área usuaria, que asciende a S/. 1,410,979.95 (Un Millón Cuatrocientos Diez Mil Novecientos Setenta y Nueve y 95/100 Soles) sin IGV.

En tal sentido, el Comité adjudica la Buena Pro al postor Consorcio conformado por TP Invest S.A.C, Cotinex Contratistas Generales S.A.C y Tarnex Parqueos Eficientes S.A.C. por un monto



PUNCHE PUNCHE PERÚ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres" "Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de S/. 850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles) más IGV, habiendo obtenido 98.30 puntos.

Siendo las 11:40 horas, se dio por terminado el presente Acto Público, dándose lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada y firmada, sin observación alguna, por los miembros del Comité, los postores y el Notario, en señal de conformidad.

Renato Huntberto Eyzaguirre Jara Almonte

/Presidente

Pilar Ponce Mullisaca Miembro

Jorge Carlos Lira Benavides Miembro

Parla ARRATURA ABORT TRINVINI - COTINEX -TERNEX

Alvaneo Calla Fragan PROSECO - CPS



